

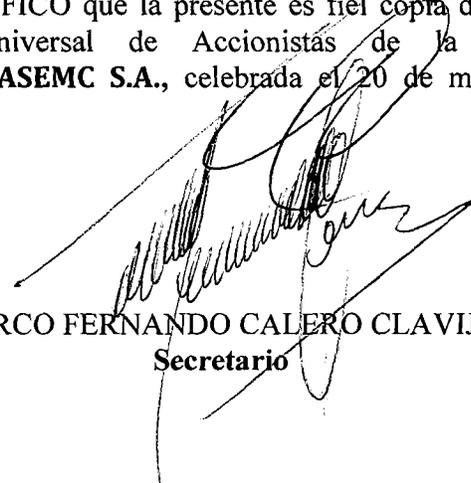
## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASEORES EMPRESARIALES ASEMCA S.A.**

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los 20 días del mes de marzo del año 2020, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Elegolé Manzana B, siendo las 10:00 horas, se reúnen los accionistas señores Marco Fernando Calero Clavijo , propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la Señora Virginia Margarita Clavijo González, representado por el señor Pedro Javier Cevallos Tigua, propietarios de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ASEORES EMPRESARIALES ASEMCA S.A. y resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así mismo al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to del Art. 279 de la Ley de Compañías, el comisario, Sr. Marco Antonio Pérez Liberio no ha sido convocado por escrito, sino que ha sido llamado expresamente y que al momento se encuentra presente. La Junta resuelve nombrar al Sr. Pedro Javier Cevallos Tigua como Presidente Ad-hoc en vista de que el Presidente titular no se encuentra presente, por lo que la Junta se encuentra de acuerdo con lo indicado y como Secretario de la Junta el Gerente General señor Marco Fernando Calero Clavijo. Una vez constituida la Junta, el Presidente Ad-hoc ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario; 3) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2019; 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019. 5) Designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2020. El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas para su aprobación el orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación a la que se hace referencia ha sido puesta a su disposición previamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del Informe de Gerente, para lo cual el Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al informe presentado por el Gerente General de fecha 13 de marzo del 2020, la Junta lo aprueba sin observaciones y por unanimidad. Seguidamente, la Junta General entra a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, para lo cual se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y la Junta General, sin observación alguna, decide aprobarlo por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados

al 31 de Diciembre del 2019; para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-hoc, sin observación alguna, decide aprobar por unanimidad el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Inmediatamente, la Junta General entra a tratar el quinto punto del orden del día: 4) Conocimiento y resolución acerca de la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019, existe una utilidad después de impuestos y participación trabajadores de USD 13,318.63 por lo que el saldo de dividendos, una vez apropiada la reserva legal y las compensaciones por salario digno en caso de aplicar, es de libre disposición de los accionistas a quienes se les sugiere no repartir dividendos. A continuación, la Junta entra a conocer el quinto punto del orden del día 5) Designación del Comisario para el ejercicio fiscal 2020, el presidente Ad-hoc toma la palabra y mociona que se nombre como Comisario para el año 2020, al Ing. Marco Antonio Pérez, por lo que la Junta luego de liberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad la moción propuesta y autoriza al Gerente General la negociación de sus honorarios. Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso de 25 minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las 10:45 horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc declara clausurada la sesión a las 11:00 horas.

f) Virginia Margarita Clavijo González – Accionista, representado por Pedro Javier Cevallos Tigua; f) Marco Fernando Calero Clavijo., Accionista Secretario; f) Pedro Javier Cevallos Presidente Ad-hoc

**RAZON. – CERITIFICO** que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ASESORES EMPRESARIALES ASEMCA S.A.**, celebrada el 20 de marzo del 2020. –Manta, marzo 20 del 2020.



MARCO FERNANDO CALERO CLAVIJO  
Secretario